

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control
Interno,
o quien haga sus
veces:

EDILSON DUCUARA CASTRO

Período evaluado: Diciembre de 2018 –
marzo de 2019

Fecha de elaboración:
Abril de 2019

AVANCES

1. **El Fuerte Compromiso de la Alta Dirección:** El cumplimiento del Programa Anual de Auditorías, es una muestra concreta del compromiso de la Alta Dirección, del Comité de Coordinación de Control Interno y de los equipos de trabajo de Gestión de Calidad en el desarrollo de actividades de control y seguimiento.
2. **El Activo funcionamiento del Comité Administrativo:** Cada quince días, se reúne el equipo directivo para realizar la debida presentación de informes, actividades de planeación, administración, ejecución, control de los recursos de la Entidad y avance del Plan de Desarrollo Institucional.
3. **Sistemas de Gestión de la Universidad:** La Universidad Surcolombiana actualmente cuenta con tres sistemas de gestión, **sistema de gestión ambiental – sistema de gestión de calidad y sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo**, los cuales se encuentran pendientes de auditoria por parte de ICONTEC, prevista para el mes de noviembre de 2019.
4. **El Fomento de la Cultura del Autocontrol y Mejoramiento Continuó en los Procesos:** La Oficina de Control Interno-OCI como medida de fomentar de los principios de Modelo Estándar de Control Interno-MECI conforme al autocontrol, autogestión y autorregulación, ha llevado a cabo asesorías y acompañamientos a los diferentes procesos de esta Casa de Estudios sobre el funcionamiento de los Subcomités de Autocontrol regidos bajo la Resolución 096 desde el 15 de mayo de 2018.
5. **El Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2019:** La Oficina de Control Interno presentó el día 28 de enero de 2019 al Comité de Coordinación de Control Interno el informe del cumplimiento de Programa Anual de Auditoria del año 2018.

Así mismo se realizó la presentación del Programa Anual de Auditoria del año 2019 para su respectiva aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad por los asistentes al Comité de Coordinación de Control Interno.
6. **La visibilidad de toda la información institucional:** con el fin de promover la transparencia al interior de la Universidad Surcolombiana, se realiza la publicación en el portal institucional todo lo relacionado con los diferentes procesos administrativos que se llevan a cabo al interior de la institución.

7. Se están realizando diversas actividades para culminar con la ejecución de las actividades estipuladas en el **Plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación**, como evidencia de ello es la terminación de la construcción del edificio donde funciona el Área del Archivo Central y el proceso de contratación de servicio de la elaboración del inventario del fondo documental y actualización de las Tablas Retención Documental.
8. **Seguimiento a los Riesgos**: A través de las auditorías internas desarrolladas por la Oficina de Control Interno se está haciendo seguimiento al diseño y ejecución de los controles y acciones establecidas por los diferentes Procesos estratégicos, de evaluación, de apoyo y misionales, así mismo se está verificando que los controles y acciones estén diseñados correctamente con el fin de evitar la materialización de los diferentes riesgos. Adicionalmente, cada uno de los procesos de la universidad realiza seguimiento a los riesgos mediante los subcomités de autocontrol.
9. **Se han presentado oportunamente los informes**: Avance del MECI, Control Interno Contable, Derechos de Autor, Avance al Plan de Mejoramiento Semestral el cual es cargado a través del aplicativo del SIRECI, Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno, Informes Pormenorizado de Control Interno, SIGEP demás solicitados por entidades de Control, Certificación con ocasión a la información litigiosa del Estado (Ekogui).
10. **Cambios de administración**: El Consejo superior Universitario mediante la Resolución 002 del 21 de febrero de 2019 designó al doctor HIPOLITO CAMACHO COY como Rector encargado de la Universidad Surcolombiana, debido a la suspensión del cargo de la Rectora Nidia Guzmán Duran, decretado mediante auto de la Sección Quinta del Consejo de Estado

DIFICULTADES

1. **La planta de personal**, aun no se encuentra acorde con las necesidades de la Universidad, por lo cual se recurre a suplir necesidades con personal vinculado a través de contratos de prestación de servicios

Atentamente,



EDILSON DÚCUARA CASTRO
Jefe de la Oficina de Control Interno